

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	2
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	10-01-2020
		Página 1 de 1	

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2. PROVEEDOR	SET & GAD S.A.S.
3. ESPECIFICACIONES:	INVITACIÓN A COTIZAR 0525- 2020 CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS: MASAS PATRÓN, BALANZAS, BÁSCULAS, CAMA BÁSCULAS, MICROPIPETAS MONOCANAL ANÁLOGAS Y/O ELECTRÓNICAS, MICROPIPETAS MULTICANAL ANÁLOGAS Y/O ELECTRÓNICAS, REGULADORES DE VACÍO Y OXÍGENO, TENSÍOMETROS ANÁLOGOS, TERMOHIGRÓMETROS DIGITALES, TERMÓMETROS DIGITALES Y TERMÓMETROS DIGITALES DE PACIENTE VARIAS MARCAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGÍA LEGAL.

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

4. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI		NO	X
5. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA EN COLOMBIA.			
6. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
7. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI		NO	X

NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	SET&GAT 525-2020
· Puesta de stickers en cada equipo calibrado: Al efectuar los servicios de calibración, se debe caracterizar o diferenciar los equipos que fueron objeto de las respectivas mediciones. Para esta identificación el contratista deberá colocar un sticker donde se detalle la fecha de calibración, identificación del equipo, número de certificado, persona y empresa que realizó las mediciones. Los stickers deben ser de material resistente a la limpieza y desinfección para evitar que la información allí contenida se borre; en el caso de que esto ocurra, el proveedor deberá cambiar todos los stickers colocados por unos nuevos.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Elaboración y entrega de certificados de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005: Una vez se realicen las calibraciones, el proveedor debe elaborar el certificado de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005; y entregar al Grupo de Tecnología Clínica dos (2) copias del certificado de calibración (uno (1) digital y uno (1) físico) que incluya la ubicación específica durante la ejecución del servicio.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Cronograma de Calibración (fechas propuestas): El proveedor deberá elaborar un cronograma de calibración con las respectivas fechas de ejecución teniendo en cuenta el anexo técnico, duración de calibración, tiempos de entrega de certificados y (si requiere ser retirado de la institución relacionar el tiempo de la ejecución del servicio desde el retiro del equipo hasta la entrega del mismo a la institución).	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Informe final de la ejecución del contrato incluyendo registro fotográfico de la puesta de sticker en cada equipo calibrado: El proveedor debe entregar un informe semanal de la ejecución del servicio con la información referenciada. Al finalizar la ejecución total del servicio contratado el proveedor debe entregar un informe de labor por grupo de equipos con las debidas observaciones consolidado bajo el siguiente modelo sugerido.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· El proveedor deberá elaborar el indicador de cumplimiento del contrato de servicio con su respectivo análisis teniendo en cuenta una evaluación de la función realizada, cumplimiento de la calibración planeada vs ejecutada.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Informar previamente al Grupo de Tecnología Clínica cuando se presente fallas y/o desajustes en los equipos a calibrar.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Cumplimiento de tiempos del plazo contractual.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
· Detallar dentro de la propuesta los protocolos calibración que se usarán en el proceso.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE****CÓDIGO:****GDG-P02-F-29****GESTIÓN DEL GASTO****VERSIÓN:****2****MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS****VIGENCIA:****10-01-2020****Página 1 de 1**

- El proveedor debe anexar a la propuesta el(los) certificado(s) de calibración vigentes de los patrones a usar durante la ejecución de las actividades, expedidos por entes avalados para tal fin.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de calibración.
- El contratista debe contar con equipos backup o un plan de acción para proveer al Instituto en caso que sea necesario retirar los equipos propios de la institución para realizar los servicios de calibración.
- El personal que realice las calibraciones deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el parámetro metrológico ofertado. Adjuntar hoja de vida actualizada, certificados de experiencia, certificados de capacitación y/o entrenamiento. En caso de que surjan cambios en el personal durante la ejecución del contrato, debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Tecnología Clínica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
- El proveedor deberá incluir dentro de la oferta mínimo dos (2) sesiones de capacitación relacionadas con el objeto del contrato.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

NOMBRE (S):**ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ****FIRMA (S):**

Sandra Milena
Gonzalez Castelblanco

Firmado digitalmente por Sandra
Milena Gonzalez Castelblanco
Fecha: 2020.11.09 16:21:51 -05'00'

FECHA**DD****9****MM****11****AAAA****2020****CARGO****PROFESIONAL UNIVERSITARIO****DEPENDENCIA****GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA**

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OIM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tims
2	10-01-2020	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Falcúy Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	2
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	10-01-2020
		Página 1 de 1	

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2. PROVEEDOR	CELSIUS S.A.S.
3. ESPECIFICACIONES:	INVITACIÓN A COTIZAR 0525- 2020 CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS: MASAS PATRÓN, BALANZAS, BÁSCULAS, CAMA BASCULAS, MICROPIPETAS MONOCANAL ANÁLOGAS Y/O ELECTRÓNICAS, MICROPIPETAS MULTICANAL ANÁLOGAS Y/O ELECTRÓNICAS, REGULADORES DE VACÍO Y OXÍGENO, TENSIÓMETROS ANÁLOGOS, TERMOHIGRÓMETROS DIGITALES, TERMÓMETROS DIGITALES Y TERMÓMETROS DIGITALES DE PACIENTE VARIAS MARCAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGÍA LEGAL.

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

4. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI	X	NO	
5. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA EN COLOMBIA.			
6. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI		NO	X
¿POR QUÉ?	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
7. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI		NO	X

NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CELSIUS 525-2020
• Puesta de stickers en cada equipo calibrado: Al efectuar los servicios de calibración, se debe caracterizar o diferenciar los equipos que fueron objeto de las respectivas mediciones. Para esta identificación el contratista deberá colocar un sticker donde se detalle la fecha de calibración, identificación del equipo, número de certificado, persona y empresa que realizó las mediciones. Los stickers deben ser de material resistente a la limpieza y desinfección para evitar que la información allí contenida se borre; en el caso de que esto ocurra, el proveedor deberá cambiar todos los stickers colocados por unos nuevos.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• Elaboración y entrega de certificados de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005. Una vez se realicen las calibraciones, el proveedor debe elaborar el certificado de calibración de acuerdo a la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005; y entregar al Grupo de Tecnología Clínica dos (2) copias del certificado de calibración (uno (1) digital y uno (1) físico) que incluya la ubicación específica durante la ejecución del servicio.	No cumple, proveedor no menciona entrega de certificados en físico y digital.
• Cronograma de Calibración (fechas propuestas): El proveedor deberá elaborar un cronograma de calibración con las respectivas fechas de ejecución teniendo en cuenta el anexo técnico, duración de calibración, tiempos de entrega de certificados y (si requiere ser retirado de la institución relacionar el tiempo de la ejecución del servicio desde el retiro del equipo hasta la entrega del mismo a la institución).	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• Informe final de la ejecución del contrato incluyendo registro fotográfico de la puesta de sticker en cada equipo calibrado: El proveedor debe entregar un informe semanal de la ejecución del servicio con la información referenciada. Al finalizar la ejecución total del servicio contratado el proveedor debe entregar un informe de labor por grupo de equipos con las debidas observaciones consolidado bajo el siguiente modelo sugerido.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• El proveedor deberá elaborar el indicador de cumplimiento del contrato de servicio con su respectivo análisis teniendo en cuenta una evaluación de la función realizada, cumplimiento de la calibración planeada vs ejecutada.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• Informar previamente al Grupo de Tecnología Clínica cuando se presente fallas y/o desajustes en los equipos a calibrar.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• Cumplimiento de tiempos del plazo contractual.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.
• Detallar dentro de la propuesta los protocolos calibración que se usarán en el proceso.	No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL GASTO

VERSIÓN:

2

MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS

VIGENCIA:

10-01-2020

Página 1 de 1

- El proveedor debe anexar a la propuesta el(los) certificado(s) de calibración vigentes de los patrones a usar durante la ejecución de las actividades, expedidos por entes avalados para tal fin.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de calibración.
- El contratista debe contar con equipos backup o un plan de acción para proveer al instituto en caso que sea necesario retirar los equipos propios de la institución para realizar los servicios de calibración.
- El proveedor deberá incluir dentro de la oferta mínimo dos (2) sesiones de capacitación relacionadas con el objeto del contrato.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

No cumple, proveedor no menciona cumplimiento de este requerimiento dentro de su propuesta.

NOMBRE (S):

ING. SANDRA MILENA GONZÁLEZ

FIRMA (S):

Sandra Milena
Gonzalez CastelblancoFirmado digitalmente por Sandra
Milena Gonzalez Castelblanco
Fecha: 2020.11.09 16:22:10 -05'00'

FECHA

DD

9

MM

11

AAAA

2020

CARGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DEPENDENCIA

GRUPO TECNOLOGÍA CLÍNICA

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OIM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	10-01-2020	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Fajuluzy Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?